

70-1006

ATN 291

77
291

H-37

of the



STN 291

Dr. J. R. ...
D.

M22354
R12534

954

20 10 19 0

TRIUNFO

DEL AMOR, Y DE LA LEALTAD.

DIA GRANDE

DE

NAVARRA.



EN LA FESTIVA, PRONTA,
GLORIOSA ACLAMACION DEL SERENISSIMO

CATHOLICO REY
DON FERNANDO

II. DE NAVARRA, Y VI. DE CASTILLA.

EGECUTADA EN LA REAL IMPERIAL CORTE
de Pamplona, Cabeza del Reyno de Navarra, por su
Ilustrissima Diputacion, en el dia 21. de
Agosto de 1746.

ESCRIBIALA EL Rmo. P. JOSEPH FRANCISCO DE ISLA, MAESTRO
de Theologia en el Colegio de la Compañia de la Imperial Pamplona;
y la dedica à su Virrey, y Capitan General el Excelentissimo
Señor Conde de Maceda.

SALE ESTA SEGUNDA REIMPRESION CORREGIDA,
y aumentada con algunas piezas curiosas del mismo
Autor, las que se notan à la buelta.

EN MADRID: Con todas las licencias necesarias.

REPUBLICAN PARTY

THE GREAT

OF

AMERICA

BY THE

CATHOLIC

DOCTRINE

IN THE

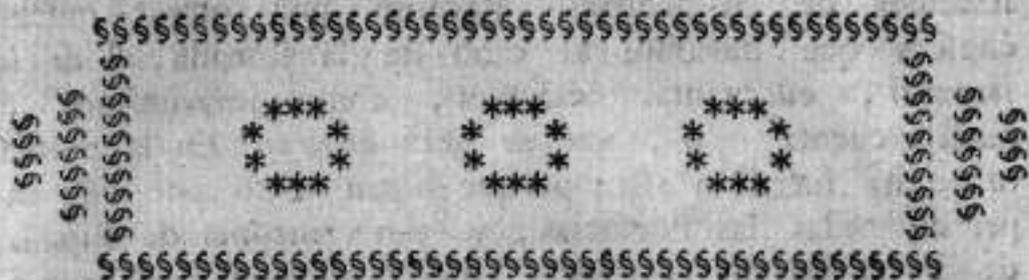
OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE



DOS PALABRITAS

DEL IMPRESSOR,

Y LEANSE.



L Publico ha hecho tanta justicia al merito de este papel, que apenas se divulgò dos meses ha, así en esta Corte, como en muchas de las primeras Ciudades de España, quando se consumieron todos los exemplares de la primera impressión. Esto sin embargo de los muchos que se repartieron *gratis*, de los quales algunos tambien tocaron *ingratis*. Los demás, que se vendieron, se estamparon à excusas de la obediencia; es decir sin noticia del Reyno, que encargò, y costeò la obra; porque ya se sabe, que los Impressores, quando se nos vienen à las manos estas cosas de gusto, siempre ha-

hacemos de las nuestras. Vayanse por otros muchos chascos que llevamos al cabo de la jornada, ò de las jornadas, en tantas ocasiones, como imprimimos de nuestra cuenta cosas, que no están escritas. En la presente no ha sucedido así; porque hipan tanto por este papel de todas las Povineias, y aun rincones de España, donde ha llegado su noticia, que se asegura el despacho, aunque se reimpriman millares, como ahora se ha hecho. Por rara casualidad llegó à mis manos la copia de cierta Carta, que escribió un Señor Arzobispo de estos Reynos; de aquellos, que mas ilustran à las Mitras, que son ilustrados por ellas, en la qual se lee esta clausula entre otras: *Todos quantos en este gran Pueblo la han leído (habla de esta obrilla) la exaltan hasta el Cielo, y confiesan, que en esta linea de Eseritos no han visto otro, que con mucha distancia le iguale. Algunos sujetos conozco, que ya que no podian quedarse con el Papel, como todos deseaban, discurrieron el medio de hacerle proprio, reservandole en su memoria, y con efecto lo lograron, decorandolo perfectamente. Los demás, que no logran tiempo, ò facultad para esto, gritan para que aquí se reimprima el Papel; y creo, que se hará así finalmente, si de ai no vienen los exemplares à cargas. Esto se llama decir muchissimo en poco, y confieso, que luego que lo lei abri tanta codicia, como si dixeramos tanto ojo. Porque no se me anticipasse otro, me adelantè Yo. Y vès aqui el verdadero motivo de esta reimpresion. En ella añadí dos piezas dignissimas de eternizarle en los moldes. Una es la discreta Carta del Erudito, Sabio, y Juiciosissimo Critico Don Leopoldo Geronimo Puig, bien conocido entre los Literatos de España, con el motivo de la deshecha borrasca, que se levantò contra este Papel en la Ciudad de Pamplona, y por recudimiento en muchos Pueblos de Navarra; y otra es la Carta, que en accion de gracias escribió el Autor del Papel al mismo Don Leopoldo. En esta segunda Carta se halla inferto un Memorial, que el*

Au-

Autor presentò à la Diputacion del Ilustrissimo Reyno, tan nervioso, tan eloquente, y tan energico, que segun me han asegurado Sujetos, que tienen voto, vale este Memorial tanto, ò mas que el mismo Papel. Lee se en èl una Historia puntual, sincera exacta de todos los passages, que intervinieron en su idea, en su resolucion, en su formacion, y en su injusta increíble persecucion, con la gracia particular de citarse por testigos de los principales hechos, que en èl se refieren, à la mayor parte de los Diputados, à quienes se presenta. De los otros hechos se citan à sujetos, que estàn à la vista, y como dicen, à la mano, ò Cartas originales, que se han exhibido à muchos, y se exhibiràn à los que tubieren curiosidad de leerlas. A vista de esta Relacion, que dentro de los limites de la fé humana, no cave cosa mas cierta, se haria increíble la tempestad, que se excitó contra el Papel, y contra su Autor, si como decia un discreto, no fueran mas las especies existentes, que las posibles; porque cada dia se ven cosas, que antes de palparse, se tendrian por chimericas. Insertase asimismo en dicha segunda Carta la que escribiò el Ilustrissimo Reyno de Navarra al Rmo. P. Provincial de la Provincia de Castilla en vindicacion de su mismo honor contra los que inconsideradamente le vulneraban, maltratando à una obra, que se avia dispuesto de su orden, y no se avia divulgado sin que precediese su examen, y su aprobacion: y de camino da el Ilustrissimo Reyno un honorifico testimonio del concepto que forma del Papel, y del Sabio Author, que le dispuso. Todas estas piezas interesaran la curiosidad de los que no la tubieren del todo dormida, ò amodorrada. Temome, que el Author no lleve en paciencia, que se le estampe su Carta escrita à su Amigo Don Leopoldo, con insercion del Memorial, y de la Carta del Ilustrissimo Reyno. Pero avrà de tenerla su Reverendissima; porque si à Don Leopoldo le pusieron de molde su primera Carta, sin consultarle su gusto; que razon avrà para que Don Leopoldo consulte el del Rmo. Author, para hacer que se estampe su respuesta? Y

mas quando el derecho de represalias es permitido en toda buena guerra , y sabe el P. M. Isla , que las Cartas, una vez que salgan del poder de quien las escribe , y lleguen à quien van , *siunt juris illius , ad quem mittuntur*. Finalmente , en esta segunda impresion me he tomado la licencia de quitar el bozo al Autor , poniendole en la frente de la obra con sus pelos , y señales ; porque sabiendose yà en toda España quien es , y nombrandose expressamente en los documentos que se añaden , seria impertinencia el que guardasse , ó por mejor decir , el que afectasse el Incognito. Ay tambien la conveniencia de que no le llamen *Anonymo* , que para la inteligencia de muchos es desvergüenza de marca. Acabaronse mis advertencias. Diràs , que te ofreci dos palabritas , y que te he encajado dos docenas. Tienes mucha razon , pero si aora te doy mas de lo que te ofreci , vayase por otras cien ocasiones , en que te doy mucho menos de lo que te prometo ; que esto à fuer de Impresor de bien , es preciso que suceda muchas veces. Dios te guarde.



AL EX.^{MO} SEÑOR

DON ANTONIO PEDRO NOLASCO DE LANZOS, YAÑEZ DE NOBOA, ANDRADE, ENRIQUEZ DE CASTRO, CORDOVA, AYALA, HARO, MONTENEGRO, SOTOMAYOR, TABOADA, Y VILLAMARIN, CONDE DE MACEDA, Y DE TABOADA, VIZCONDE DE LA YOSA, GRANDE DE ESPAÑA, GENTIL HOMBRE DE CAMARA DE SU MAGESTAD, CON EGERCICIO, CABALLERO DEL REAL ORDEN DE SAN GENARO, SEÑOR DE LAS CASAS DE LOS MAESTRES DE CALATRAVA, Y ALCANTARA, (DON PEDRO, Y DON GONZALO YAÑEZ DE NOVOA) DE LA DE VILLARINO DOCAMPO, FORTALEZA DE VILLAMARIN, Y PIÑEIRA DE ARCOS, DE LA DE SANTANTOÍÑO, TERRANOVA, SOMOZA, Y LAS MESTAS, VILLAMOUREL, MEDIN, Y VIGO, DE LA CASA, Y TORRE DE VILLOUZAS, Y LANZOS, SITA EN LA CIUDAD DE BETANZOS, CON SU JURISDICCION CIVIL, Y CRIMINAL, MERO MIXTO IMPERIO, ALFEREZ MAYOR, Y REGIDOR DE ELLA, SEÑOR DE LAS CASAS, TORRES, Y JURISDICCIONES DE SOBRAN, OESTE, Y CATOYRA, DE LAS DE CELASANIN, DE LA DE LOS CRUS, EN LA VILLA DE PONTEVEDRA, SEÑOR DE LAS ISLAS DE ONS, Y ONZA EN EL MAR OCCEANO, TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS DE SU MAGESTAD, VIRKEY, Y

CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE NAVARRA,
GOBERNADOR SUPREMO EN LO POLITICO, Y EN
LO MILITAR DE LA VILLA, Y CORTE DE MADRID,
SU JURISDICCION, Y TERRITORIO, &c.

EXMO. SEÑOR.

SEÑOR:

YA que el Reyno de Navarra tuvo el dolor mezclado con mucho gozo de que V. E. no pudiesse autorizar el DIA GRANDE de su Proclamacion, porque al mismo tiempo, que el REY (eternicele Dios) mandò al Reyno que hiciesse esta funcion, diò orden à V. E. para que luego le fuesse à servir cerca de sus Reales pies; pretendo yo lifongear su corazon, y contentar su desconfuclo, con solicitar, que V. E. se digne hacer el primer Papel en la Aclamacion escrita; ya que no le fue posible representarle en la executada. Constante, que si el Reyno tuviera por conveniente, que saliesse en su nombre este Papel (decente desahogo de otras tareas mas ferias, à que me dedica mi profesion) no le consagraria à otras Aras, que à las de V. E. porque con ningunas tiene igual devocion, despues de las Soberanas, y de ningunas otras esperan sus votos mejor despacho. Con que seguramente puede V. E. creer, sobre mi palabra, que si al pie de esta Dedicatoria no se leen firmados los nombres de la Diputacion, por justos respetos; no le falta ni una sola firma de aquellas, que rubrican los corazones con lo mejor de su sangre. Sobranle al Ilustrissimo Reyno de Navarra todas sus luces para conocer lo que en V. E. tuvo, lo que en V. E. ha perdido, y lo que en V. E. ha ganado, porque lo que es, y lo que ha sido V. E. lo ven, lo conocen, y lo palpan hasta los

los mas ciegos. La dificultad no està en conocerlo , sino en confesarlo. Pero quien avrà yà que pueda resistirse à esta confesion , à vista de lo que ha hecho , y està haciendo con V. E. el REY mas amado , el mas justo , el mas clemente , el de mejor corazon , y el de mas benignas entrañas , que ha adorado España en el Trono por espacio de algunos siglos ? Desde luego diò à entender al Mundo este Gran Monarca , que su carácter era el de la Bondad , y la Justicia , y para convencerle con la demostracion mas concluyente , y mas practica , casi el primer paso de su glorioso Reynado , fue confiar à V. E. el Gobierno Politico , y Militar de su Corte , y Territorio , con total independendia de otro , que de su misma Real Persona , CREANDO PARA V. E. un empleo con facultades tan amplias , que , en los terminos , no tienen exemplar en la Historia. Todos esperaban mucho pero nadie imaginaba tanto. Que importa ? Puede poco un Rey , que solo puede hacer lo que sus Vasallos son capaces de imaginar. Escuchòse esto en España primero con assombro , y despues con tanto aplauso de todos los que tienen el corazon sano , y bien complexionado , que ninguno necesitò consultar à las estrellas , para pronosticar , no ya con observacion vana , atrevida , y embuftera , sino con prudente bien fundada conjetura , los mayores aciertos , y las mas solidas felicidades en el amable Reynado que comienza. Este prognostico en el Reyno de Navarra casi dexa de serlo , porque lee lo futuro por el Libro de lo pasado. Siempre ha merecido este Reyno à la piedad de los Monarcas , que nombraassen para representarlos en el Solio de sus Virreyes à los mayores Proceres de la Monarquia ; esto es à los que avian sido en las Campañas Martes , en los Estrados Apolos , en los Gavinetes Oraculos , en los Templos Numas. Y con todo es voz constante , universal en Navarra , que hasta aora no han venerado sus Naturales Virrey mas valiente , mas Justo , mas politico , mas piadoso , de zelo mas ardiente por el ser-

servicio de ambas Magestades, de igual desinterés, de semejante amabilidad, y tan accesible à todos, que està por oírse la primera queja de alguno, que desearse hablar à V. E. y no lo huviesse logrado muy à su satisfaccion por miserable, por desvalido que fuesse: tanto, que aun los que no salian con el despacho, que solicitaban, porque no era facil, que todos pudiesen cosas justas, se arrancaban de los pies de V. E. con dolor de separarse de ellos, y al mismo tiempo con el consuelo de que avian desahogado sus trabajos en el seno de un Señor, que sabia compadecerlos, quando no podia remediarlos. Sola una classe de gentes (si es que lo son) encontró siempre tapiados los oídos de V. E. y cerradas las puertas de Palacio; los lisongeros, los falaces, los simulados, los hypocritas en qualquiera linea. Enemigo irreconciliable de todo artificio, de toda supercheria, solo tardaba V. E. en desterrarla el tiempo que era menester para descubrirla, porque su genio franco, real, veraz en el grado mas subido, no podia tolerar à esta peste de la sociedad humana. Tan distante de toda ambicion, que quando V. E. se podia prometer de la clemencia Real todo lo imaginable; se le oyò decir repetidas veces, que no aspiraba à otro premio de su amor, y de sus servicios, que à vivir en parage donde pudiesse consolar su lealtad con ver al REY todos los dias. Sobre estas pruebas experimentales funda el Reyno de Navarra su vaticinio, si assi se puede llamar lo que no es mas que mudanza de Teatro trasladandose à la Corte de Madrid aquello mismo, que primero se representò en la Corte de Pamplona. Me he ceñido à lo que nadie puede disputar à V. E. sin miedo de que los que se metieren à adivinar el Autor de este escrito, me adviertan, ni me noten otra passion, que la que todo hombre de bien debe tener por el merito, por la virtud, y por la heroicidad. Por lo demàs nadie como V. E. sabe quanto dista mi genio de la adulacion, inclinando tal vez al extremo contrario con tanto exceso, que solo las pocas

cas almas, que ay en el Mundo tan grandes como la de V. E. pueden tolerarme; y aunque conozco este defecto, estoy muy distante de la enmienda, porque vivo muy lexos del arrepentimiento. Guarde Dios à V. E. como España ha menester.

Excelentissimo Señor.

B. L. M. de V. E.

Su mas fiel Venerador.

Joseph Francisco Isla.

PROLOGO DE PRISSA AL QUE ESTUVIERE
despacio.

D Irás (si yà no estàs cansado de machacarlo) què cosas hizo el Reyno de Navarra en la Proclamacion, para que la Proclamacion del Reyno de Navarra quiera hacer Papel? Què Toros? Què Arcos? Què Carros Triunfales? Què Mascaras? Què Geroglificos? Huvo mas, que salir la Diputacion como otras veces, hacer lo acostumbrado, y Servitor? Tienes mas que bachillerear? Pues digote que, ni hizo mas, ni podrá hacerlo, porque todo lo demàs seria mucho menos. Siendo tan inclinada à divertirse la Nacion Navarra, como todo el Mundo sabe, y bastando ella sola para divertir à todo el Mundo, aora diò un testimonio el mas autentico, de que para ella, en la presente ocasion, no avia diversion equivalente à la

de..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Toros..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Arcos..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Carros Triunfales..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Mascaras, y sus Geroglificos..... V I V A F E R N A N D O.

En saliendo de aqui, todo lo demàs la entretendria los ojos, pero no la llenaria el corazon. Hizo con FERNANDO

el

cas almas, que ay en el Mundo tan grandes como la de V. E. pueden tolerarme; y aunque conozco este defecto, estoy muy distante de la enmienda, porque vivo muy lexos del arrepentimiento. Guarde Dios à V. E. como España ha menester.

Excelentissimo Señor.

B. L. M. de V. E.

Su mas fiel Venerador.

Joseph Francisco Isla.

PROLOGO DE PRISSA AL QUE ESTUVIERE
despacio.

D Irás (si yà no estàs cansado de machacarlo) què cosas hizo el Reyno de Navarra en la Proclamacion, para que la Proclamacion del Reyno de Navarra quiera hacer Papel? Què Toros? Què Arcos? Què Carros Triunfales? Què Mascaras? Què Geroglificos? Huvo mas, que salir la Diputacion como otras veces, hacer lo acostumbrado, y Servitor? Tienes mas que bachillerear? Pues digote que, ni hizo mas, ni podrá hacerlo, porque todo lo demàs seria mucho menos. Siendo tan inclinada à divertirse la Nacion Navarra, como todo el Mundo sabe, y bastando ella sola para divertir à todo el Mundo, aora diò un testimonio el mas autentico, de que para ella, en la presente ocasion, no avia diversion equivalente à la

de..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Toros..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Arcos..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Carros Triunfales..... V I V A F E R N A N D O:

Sus Mascaras, y sus Geroglificos..... V I V A F E R N A N D O.

En saliendo de aqui, todo lo demàs la entretendria los ojos, pero no la llenaria el corazon. Hizo con FERNANDO

el

el segundo, ni mas, ni menos, lo mismo, que executò con todos sus Gloriosos Predecesores, porque el Amor del Reyno de Navarra à sus Reyes desde los principios subió hasta lo sumo, y fixòse. Ni puede crecer, ni es capaz de menguar. Pero si el Reyno no hizo mas; qué es lo que se puede decir sobre lo que hizo el Reyno? E esso, Señor mio, era bueno para que me diessè cuidado à mi, que lo he de contar; pero à Usted sobre qué carga de agua? Para que' alabe Usted à Dios, y vea, que el que cria, y mantiene à las hormigas, tambien cuida de los Habladores; ài le sirvo con diez y ocho, ò diez y nueve pliegos de *Parladeria* sobre un asunto, que estaria dicho en pocos renglones. Y creame (siquiera porque yo se lo digo) que si fuera por hablar, todavia estaria hablando, hasta que callassen los Necios, porque se me han quedado entre los otros dos deditos, como unos quarenta pliegos mas. Y es la gracia (tanta es mi satisfaccion) que estoy persuadido, à que ni aun à Usted mismo le ha de cansar lo hablado; se entiende de entrañas adentro, por mas que se las roa cierta *Sabandija*: que de dientes afuera, bravamente se desquitarà Vuesfamerced. Y cierto, que à mi se me darà mucho! Ahora querrà alguno saber como yo me llamo. Pero essa es demasiada curiosidad, y es razon mortificarla. Como no me llame Poeta (que ni lo foy, ni quiera Dios que lo sea) llameme qualquiera como se le antojare; mas que me llame Urraca, Cotorra, ò Papagayo, que es question de nombre. Y con esto buenos dias, buenas tardes, ò buenas noches.